



H. Ayuntamiento Constitucional del Municipio de Rincón de Romos, Ags.

ACTA No. 016 DE LA VIII REUNIÓN ORDINARIA DE CABILDO 14 DE AGOSTO DEL AÑO 2023

Convocados en el Salón de Cabildo del Palacio de Gobierno Municipal de Rincón de Romos, Estado de Aguascalientes, con fundamento en los Artículos 31, Fracción I, del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, y Artículos 23, 50, 53, Fracción I del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento del Municipio de Rincón de Romos; El Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y los Regidores: C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, Mtra. Jazmín Ovalle Méndez, Mtro. Carlos Contreras Reyes, Lic. Nora Nayeli Romero Hernández, C.P. Luz Adriana Castañeda de Velasco, C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, Dr. Erick Muro Sánchez, C.P. Sonia Hornedo Guerra y la Síndico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena. Todos ellos miembros del H. Ayuntamiento 2021-2024, se reúnen con el fin de llevar a cabo Sesión Ordinaria de Cabildo, bajo el siguiente:

ORDEN DEL DÍA _____

- I.- Pase de lista y verificación de Quórum.
- II.- Declaratoria de apertura de la Sesión.
- III.- Aprobación en su caso del orden del día.
- IV.- Solicitud de dispensa de la lectura del Acta de la Tercer Sesión de Cabildo Abierto, celebrada el día 11 de agosto de 2023.
- V.- Análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del Municipio de Rincón de Romos, Aguascalientes, del mes de julio del año 2023.
- VI.- Solicitudes de Licencias Reglamentadas
- VII.- Solicitudes de Cambio de Giro de Licencias Reglamentadas
- VIII.- Asuntos Generales.
- IX.- Clausura de la Sesión.

Roberto Axel Armendáriz Silva

[Signature]

PUNTO NÚMERO I. – Para el desahogo del primer punto de orden del día, en uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, procede a realizar el pase de lista informa que se encuentran presentes ocho integrantes del cuerpo de Gobierno. Por lo que se cuenta con el quórum legal suficiente para instalar los trabajos de la sesión.

PUNTO NÚMERO II. – El Primer Regidor C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, declara formal y legal la apertura de la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas, con diez minutos del día catorce de agosto del año dos mil veintitrés.

PUNTO NÚMERO III. – En uso de la voz el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, invita al Honorable Cuerpo Colegiado que se pronuncie de manera económica si es de aprobarse el Orden del día, propuesto en convocatoria fechada el 09 de agosto del año en curso, con número de oficio 2792. El cual es aprobado por unanimidad de los ediles presentes.

[Signatures]

PUNTO NÚMERO IV. – El Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno Municipal, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, solicita a los Regidores presentes la dispensa de la lectura del Acta de la Tercer Sesión de Cabildo Abierto, celebrada el día 11 de agosto del año dos mil veintitrés, y la aprobación de su contenido, en virtud que ya es de su conocimiento, para tal efecto pide manifiesten su aprobación de manera económica levantando la mano. Lo cual resulta aprobado por unanimidad.

PUNTO NÚMERO V.- Para el desahogo del quinto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación, de la cuenta pública del mes de julio de 2023. Con fundamento legal a los Artículos 27, Fracción V de la Constitución del Estado de Aguascalientes, Artículo 15 de la Ley de Fiscalización Superior del Estado de Aguascalientes, Ley General de Contabilidad en sus Artículos 48, 55 y Artículos 6 y 36 de la Ley Municipal para el Estado de Aguascalientes, Artículo 33, Fracción VII del Bando de Policía y Gobierno del Municipio de Rincón de Romos. Nuevamente se solicita la presencia ante el H. Cabildo, de la C.P. Irma Domínguez Aguilar, Tesorera Municipal, para detallar a groso modo la Información que entregó en tiempo y forma a cada Edil presente, la cual comprende: I.- Información Contable, a) Estado de Actividades, II.- Información Presupuestal, a) Estado Analítico de Ingresos, b) Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos (COG), Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables, d) Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, e) Modificaciones (traspasos compensados, aumentos y disminuciones), correspondientes al mes de julio de 2023.

24

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

[Handwritten signature]

Municipio de Rincón de Romos
 Estado de Actividades
 Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2023
 (Cifras en Pesos)

Concepto	2023	2022
INGRESOS Y OTROS BENEFICIOS		
Ingresos de Gestión		
Impuestos	35,128,638	43,930,229
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	14,438,443	15,735,219
Contribuciones de Mejoras	0	0
Derechos	0	0
Productos	16,729,725	23,363,934
Aprovechamientos	1,846,239	2,989,933
Ingresos por Venta de Bienes y Prestación de Servicios	2,114,231	1,841,143
	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal, Fondos Distintos de Aportaciones, Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	148,146,997	233,757,668
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	148,146,997	233,757,668
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios		
Ingresos Financieros	0	0
Incremento por Variación de Inventarios	0	0
Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0	0
Disminución del Exceso de Provisiones	0	0
Otros Ingresos y Beneficios Varios	0	0
	0	0
Total de Ingresos y Otros Beneficios	183,275,635	277,687,897
GASTOS Y OTRAS PÉRDIDAS		
Gastos de Funcionamiento		
Servicios Personales	88,032,359	190,794,924
Materiales y Suministros	59,002,969	113,791,913
Servicios Generales	8,610,281	22,331,261
	20,419,110	54,671,751
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas		
Transferencias Internas y Asignaciones al Sector Público	12,182,006	18,594,412
Transferencias al Resto del Sector Público	816,724	2,825,645
Subsidios y Subvenciones	0	0
Ayudas Sociales	0	0
Pensiones y Jubilaciones	7,635,035	8,528,497
Transferencias a Fidelcomisos, Mandatos y Contratos Análogos	3,730,247	7,240,270
Transferencias a la Seguridad Social	0	0
Donativos	0	0
Transferencias al Exterior	0	0
Participaciones y Aportaciones		
Participaciones	0	0
Aportaciones	0	0
Convenios	0	0
Intereses, Comisiones y Otros Gastos de la Deuda Pública		
Intereses de la Deuda Pública	0	0
Comisiones de la Deuda Pública	0	0
Gastos de la Deuda Pública	0	0
Costo por Coberturas	0	0
Apoyos Financieros	0	0
Otros Gastos y Pérdidas Extraordinarias		
Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	9,118,263	7,976,257
Provisiones	0	7,976,257
Disminución de Inventarios	9,118,263	0
Otros Gastos	0	0
	0	0
Inversión Pública		
Inversión Pública no Capitalizable	0	34,950,967
	0	34,950,967
Total de Gastos y Otras Pérdidas	109,332,629	252,316,561
Resultados del Ejercicio (Ahorro/Desahorro)	73,943,006	25,371,336

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del emisor.

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

Municipio de Rincón de Romos
Estado Analítico de Ingresos
 Del 1 de Enero al 31 de Julio de 2023

Rubro de Ingresos	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Impuestos	18,284,747	0	18,284,747	14,438,443	14,438,443	-3,846,304
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,895,431	0	19,895,431	16,729,725	16,729,725	-3,165,706
Productos	910,000	224,036	1,134,036	1,846,239	1,846,239	936,239
Aprovechamientos	1,528,135	13,943,875	15,472,010	16,045,937	16,045,937	14,517,802
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,190,300	1,194,713	242,385,013	148,146,997	148,146,997	-93,043,303
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	281,808,613	15,362,625	297,171,238	197,207,340	197,207,340	
				Ingresos excedentes		-84,601,273

Estado Analítico de Ingresos Por Fuente de Financiamiento	Ingreso					Diferencia (6= 5 - 1)
	Estimado	Ampliaciones y Reducciones	Modificado	Devengado	Recaudado	
	(1)	(2)	(3= 1 + 2)	(4)	(5)	
Ingresos del Poder Ejecutivo Federal o Estatal y de los Municipios	281,808,613	15,362,625	297,171,238	197,207,340	197,207,340	-84,601,273
Impuestos	18,284,747	0	18,284,747	14,438,443	14,438,443	-3,846,304
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Contribuciones de Mejoras	0	0	0	0	0	0
Derechos	19,895,431	0	19,895,431	16,729,725	16,729,725	-3,165,706
Productos	910,000	224,036	1,134,036	1,846,239	1,846,239	936,239
Aprovechamientos	1,528,135	13,943,875	15,472,010	16,045,937	16,045,937	14,517,802
Participaciones, Aportaciones, Convenios, Incentivos Derivados de la Colaboración Fiscal y Fondos Distintos de Aportaciones	241,190,300	1,194,713	242,385,013	148,146,997	148,146,997	-93,043,303
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos de los Entes Públicos de los Poderes Legislativo y Judicial, de los Órganos Autónomos y del Sector Paraestatal o Paramunicipal, así como de las Empresas Productivas del Estado	0	0	0	0	0	0
Cuotas y Aportaciones de Seguridad Social	0	0	0	0	0	0
Productos	0	0	0	0	0	0
Ingresos por Venta de Bienes, Prestación de Servicios y Otros Ingresos	0	0	0	0	0	0
Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Subvenciones, y Pensiones y Jubilaciones	0	0	0	0	0	0
Ingresos derivados de financiamiento	0	0	0	0	0	0
Ingresos Derivados de Financiamientos	0	0	0	0	0	0
Total	281,808,613	15,362,625	297,171,238	197,207,340	197,207,340	
				Ingresos excedentes		-84,601,273

col

Ami... A.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Ingresos Presupuestarios y Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Julio de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Ingresos Presupuestarios	197,207,340
2. Más Ingresos Contables No Presupuestarios	0
2.1 Ingresos Financieros	0
2.2 Incremento por Variación de Inventarios	0
2.3 Disminución del Exceso de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
2.4 Disminución del Exceso de Provisiones	0
2.5 Otros Ingresos y Beneficios Varios	0
2.6 Otros Ingresos Contables No Presupuestarios	0
3. Menos Ingresos Presupuestarios No Contables	13,931,705
3.1 Aprovechamientos Patrimoniales	0
3.2 Ingresos Derivados de Financiamientos	13,931,705
3.3 Otros Ingresos Presupuestarios No Contables	0
4. Total de Ingresos Contables	183,275,635

EA

David Romo S.

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

[Signature]

Municipio de Rincón de Romos
Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables
Correspondiente del 1 de Enero al 31 de Julio de 2023
(Cifras en pesos)

1. Total de Egresos Presupuestarios	106,980,671
2. Menos Egresos Presupuestarios No Contables	6,766,305
2.1 Materias Primas y Materiales de Producción y Comercialización	0
2.2 Materiales y Suministros	0
2.3 Mobiliario y Equipo de Administración	14,580
2.4 Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	8,490
2.5 Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	0
2.6 Vehículos y Equipo de Transporte	3,123,556
2.7 Equipo de Defensa y Seguridad	0
2.8 Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	173,785
2.9 Activos Biológicos	0
2.10 Bienes Inmuebles	0
2.11 Activos Intangibles	0
2.12 Obra Pública en Bienes de Dominio Público	2,989,006
2.13 Obra Pública en Bienes Propios	456,888
2.14 Acciones y Participaciones de Capital	0
2.15 Compra de Títulos y Valores	0
2.16 Concesión de Préstamos	0
2.17 Inversiones en Fideicomisos, Mandatos y Otros Análogos	0
2.18 Provisiones para Contingencias y Otras Erogaciones Especiales	0
2.19 Amortización de la Deuda Pública	0
2.20 Adeudos de Ejercicios Fiscales Anteriores (ADEFAS)	0
2.21 Otros Egresos Presupuestales No Contables	0
3. Más Gastos Contables No Presupuestarios	9,118,263
3.1 Estimaciones, Depreciaciones, Deterioros, Obsolescencia y Amortizaciones	0
3.2 Provisiones	9,118,263
3.3 Disminución de Inventarios	0
3.4 Aumento por Insuficiencia de Estimaciones por Pérdida o Deterioro u Obsolescencia	0
3.5 Aumento por Insuficiencia de Provisiones	0
3.6 Otros Gastos	0
3.7 Otros Gastos Contables No Presupuestales	0
4. Total de Gasto Contable	109,332,629

2023

Sanjurjo
Sanjurjo
Sanjurjo

MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS

Movimientos compensados

Julio del 2023

Fuente financiamiento/Partid:	Suma de disminucion	Suma de aumento
1101 Ingresos propios	781,086.32	781,086.32
21101	1,873.00	0.00
21102	6,266.00	26,200.00
21401	410.70	0.00
22102	1,825.00	2,173.00
22103	0.00	4,000.00
22301	600.00	0.00
23101	0.00	50,000.00
23701	300.00	0.00
24101	1,000.00	0.00
24401	900.00	0.00
24501	500.00	0.00
24601	24,000.00	164.00
24701	4,000.00	6,000.00
24901	24,165.70	0.00
25201	6,000.00	0.00
25401	10,000.00	0.00
26101	62,408.65	27,400.00
27101	0.00	30,805.00
27301	20,000.00	0.00
29101	15,806.00	800.00
29201	8,200.00	21,400.00
29401	30,000.00	4,400.00
29601	250.00	72,015.98
29801	63,215.98	0.00
31201	7,900.00	900.00
31802	100.00	0.00
33101	3,335.34	0.00
33901	0.00	101,266.00
35301	0.00	932.00
35501	25,023.99	350.00
35701	0.00	4,300.00
37101	0.00	14,000.00
37201	0.00	722.40
37501	0.00	1,825.00
37502	0.00	907.90
37901	0.00	1,705.04
38201	292,300.00	267,000.00
39202	492.30	19,000.00
39901	0.00	500.00
39909	0.00	18,500.00
44101	0.00	30,000.00
44103	50,000.00	0.00
44104	0.00	20,000.00
44108	0.00	30,000.00
44301	0.00	23,820.00
44501	23,820.00	0.00
51501	22,697.31	0.00
52301	2,500.00	0.00
54101	11,280.35	0.00
54901	41,416.00	0.00
56901	18,500.00	0.00
1501 Participaciones	100,000.00	100,000.00
26101	100,000.00	100,000.00
1703 Remanetes 2021	1,799,451.23	1,799,451.23
61401	1,799,451.23	0.00
61402	0.00	1,499,451.23
61901	0.00	40,000.00
62206	0.00	260,000.00
1705 Remanetes Resar	333,444.21	333,444.21
61401	330,000.00	3,444.21
61501	0.00	330,000.00
62203	3,444.21	0.00
2501 Fondo IV	4,900.00	4,900.00
39903	0.00	4,900.00
51501	4,900.00	0.00
2502 Fondo III	15,603,707.59	15,603,707.59
61401	15,603,707.59	10,976,754.14
61402	0.00	4,626,953.45
Total general	18,622,589.35	18,622,589.35

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Al término de la presentación y aclaradas por la propia Tesorera Municipal las dudas de los ediles, hace uso de la palabra El Primer Regidor C.P. Felipe de Jesús Luévano Ruvalcaba, para preguntar a los presentes si desean manifestarse al respecto del tema que les ocupa. No habiendo intervención alguna, da instrucciones al Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para que someta a votación nominal el tema, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO			
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ		X	
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA			

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADA POR MAYORÍA DE LOS EDILES PRESENTES, LA CUENTA PÚBLICA DEL MES DE JULIO DE 2023.

El Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, informa a los Ediles que se integran a la Sesión el Alcalde Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano y la Sindico Procurador Mtra. Alma Guadalupe Zapata Castorena.

PUNTO NÚMERO VI. - Para el desahogo del sexto punto del orden del día, referente al análisis, discusión y en su caso aprobación de una solicitud de licencia reglamentada que hace la C. Mayra Gabriela Campos Padilla, con el giro de venta de cerveza en botella cerrada en tienda de abarrotes. En uso de la palabra el Regidor Presidente de la Comisión de Licencias Comerciales, Reglamentadas, Servicios y Espectáculos Públicos, Mtro. Carlos Contreras Reyes, manifiesta que se recibió una solicitud para adquirir Licencia Reglamentada. Así mismo manifiesta que la solicitud la requieren con el subsidio correspondiente a lo que marca el Artículo 8° Transitorio de la Ley de Ingresos del Municipio de Rincón de Romos, para el Ejercicio Fiscal 2023, por lo que propone el tema a la consideración de todos los ediles, de otorgarse mencionado subsidio.

Al término del análisis correspondiente y no habiendo intervención alguna, el Presidente Municipal, Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, da instrucciones para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupa. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los regidores el sentido de su votación, quedando de la siguiente manera:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		

LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES, LA SOLICITUD DE LICENCIA REGLAMENTADA QUE HACE LA C. MAYRA GABRIELA CAMPOS PADILLA, CON GIRO DE VENTA DE CERVEZA EN BOTELLA CERRADA EN TIENDA DE ABARROTES, CON VALOR DE \$16,022.00 (DIECISÉIS MIL VEINTIDÓS PESOS 00/100 M. N.) Y CON EL SUBSIDIO CORRESPONDIENTE A LO QUE MARCA EL ARTÍCULO 8° TRANSITORIO DE LA LEY DE INGRESOS DEL MUNICIPIO DE RINCÓN DE ROMOS, PARA EL EJERCICIO FISCAL 2023. LA SOLICITANTE PAGARÍA LA CANTIDAD DE \$1,602.20 (MIL SEISCIENTOS DOS PESOS 20/100 M. N.).

PUNTO NÚMERO VII. - Para el desahogo del séptimo punto del orden del día, referente al Análisis, discusión y en su caso aprobación de dos Cambios de Giros de Licencias Reglamentadas de los C. C. **1.-** José Manuel Contreras Méndez y **2.-** David Aureliano Reyes Marín. Hace uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, para informar que **1.-** el José Manuel Contreras Méndez, solicita cambio de Giro de su Licencia Reglamentada, Numero 0896 de Giro actual Venta de Cerveza en Billar, Rebote o Rodeo, por el Giro de Merendero Bar, lo cual es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2023, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y éste sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad, el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual y del nuevo giro otorgado, si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite", por lo que señalo que el costo del giro de la Licencia actual, \$32,035.00 (Treinta y dos mil treinta y cinco pesos 00/100 M. N.) y el nuevo giro a adquirir es de \$60,107.00 (Sesenta mil ciento siete pesos 00/100 M. N.), debiendo pagar la cantidad de \$28,072.00 (Veintiocho mil setenta y dos pesos 00/100 M. N.). **2.-** el C. David Aureliano Reyes Marín. solicita cambio de Giro de su Licencia Reglamentada, Numero 0375 de Giro actual Venta de Vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada, por el Giro de Venta de Vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada y micheladas para llevar, lo cual es procedente conforme a lo que marca la Ley de Ingresos 2023, en su Artículo 93 que a la letra dice, "Cuando el Titular de una Licencia Reglamentada solicite el cambio de giro y éste sea concedido por el H. Ayuntamiento, o por la autoridad que tenga la facultad, el titular deberá pagar a la Tesorería Municipal, la diferencia que exista entre la tarifa inicial del giro actual y del nuevo giro otorgado, si no hubiese diferencia a favor del municipio, deberá pagar el 10% del valor del nuevo giro por el trámite", por lo que señalo que el costo del giro de la Licencia actual, \$36,802.00 (Treinta y seis mil ochocientos dos pesos 00/100 M. N.) y el nuevo giro a adquirir es de \$39,644.00 (Treinta y nueve mil seiscientos cuarenta y cuatro pesos 00/100 M.N.), debiendo pagar la cantidad de \$2,842.00 (Dos mil ochocientos cuarenta y dos pesos 00/100 M.N.).

Al término de la explicación y aclaradas algunas dudas por parte de los ediles, hace uso de la palabra el Presidente Municipal Mtro. Francisco Javier Rivera Luévano, para dar instrucciones

[Handwritten signatures and marks]

para que se lleve a cabo la votación nominal del tema que les ocupó. En uso de la palabra el Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, pregunta a cada uno de los ediles el sentido de su votación:

	A FAVOR	EN CONTRA	ABSTENCIÓN
MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO	X		
C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA	X		
LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ	X		
MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES	X		
LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ	X		
C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO	X		
C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ	X		
DR. ERICK MURO SÁNCHEZ	X		
C.P. SONIA HORNEDO GUERRA	X		
MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA	X		

POR LO QUE CERTIFICA QUE ES APROBADO POR UNANIMIDAD DE LOS EDILES PRESENTES A LAS SOLICITUDES DE CAMBIO DE GIRO DE LICENCIAS REGLAMENTADAS QUEDANDO DE LA SIGUIENTE MANERA:

- 1.- C. José Manuel Contreras Méndez, Licencia Reglamentada Numero 0896, con el Giro de Merendero Bar.
- 2.- C. David Aureliano Reyes Marín, Licencia Reglamentada Numero 0375, con el Giro Venta de Vinos, licores y/o cerveza en botella cerrada y micheladas para llevar.

PUNTO NÚMERO VIII. - Para el desahogo del octavo punto del orden del día, referente a los **Asuntos Generales:** PRIMERO. - Hace uso de la palabra la Regidora Sonia Hornedo Guerra para solicitar apoyo de vigilancia respecto al programa de recolección de basura, ya que por la unidad deportiva y en la calle Manuel Delgado del Fracc. Solidaridad, las personas depositan basura en la vía pública, en días que no pasa el camión recolector. Al respecto el C. Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, le informa que se dará seguimiento por parte de la Dirección de Servicios Públicos. SEGUNDO.- El regidor C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, pregunta porque no fueron invitados al evento de los Adultos Mayores, mismo que se celebró el viernes 11 de agosto, el C. Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, Lic. Roberto Axel Armendáriz Silva, le responde que este evento lo coordinó el DIF Municipal, y le comenta que en lo sucesivo tomará en cuenta su comentario para incluirlos en los eventos siguientes. El mismo regidor C. Juan Francisco Zamarripa Velázquez, como Presidente de la Comisión Desarrollo Humano, Asistencia Social Capacidades Diferentes, solicita al Señor Secretario del H. Ayuntamiento y Director General de Gobierno, la comparecencia en la próxima sesión del C. Ricardo Israel Rodríguez Lazarín, Coordinador del DIF Municipal, para que rinda informe de las actividades que ha realizado.

PUNTO NÚMERO IX. - Para el desahogo del noveno punto del orden del día, se da por clausurada la Sesión Ordinaria de Cabildo, a las catorce horas con cincuenta minutos del día



catorce de agosto del año dos mil veintitrés. Firmando los que en ella intervinieron, para los usos y fines legales a que haya lugar.

----- DAMOS FE -----


MTRO. FRANCISCO JAVIER RIVERA LUÉVANO
PRESIDENTE MUNICIPAL


C.P. FELIPE DE JESÚS LUEVANO RUVALCABA
REGIDOR


LIC. JAZMÍN OVALLE MÉNDEZ
REGIDORA


MTRO. CARLOS CONTRERAS REYES
REGIDOR


LIC. NORA NAYELI ROMERO HERNÁNDEZ
REGIDORA

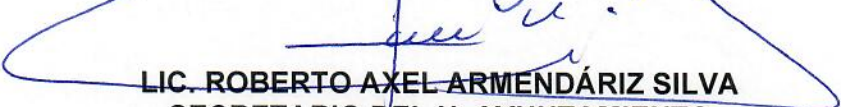

C.P. LUZ ADRIANA CASTAÑEDA DE VELASCO
REGIDORA


C. JUAN FRANCISCO ZAMARRIPA VELÁZQUEZ
REGIDOR


DR. ERICK MURO SÁNCHEZ
REGIDOR


C.P. SONIA HORNEDO GUERRA
REGIDORA


MTRA. ALMA GUADALUPE ZAPATA CASTORENA
SINDICO PROCURADOR


LIC. ROBERTO AXEL ARMENDÁRIZ SILVA
SECRETARIO DEL H. AYUNTAMIENTO
Y DIRECTOR GENERAL DE GOBIERNO MUNICIPAL